

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUEZ VAZQUEZ S.A.

En el Cantón El Tambo de la Provincia del Cañar, a los dos días mes de marzo del año dos mil catorce previa convocatoria se reúnen en Junta Universal de Accionistas, los socios accionistas de la Compañía de Transporte de Carga y Combustibles Vázquez Vázquez S.A, y siendo las nueve horas, realizando las actividades de Secretaria la Ingeniera Sandra Cristina Vázquez Ortiz, se da inicio con el siguiente orden del día, primero constatación del quórum reglamentario, segundo lectura del acta anterior, tercero informe del Presidente, cuarto informe del Gerente, quinto informe del Comisario, sexto lectura y aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico dos mil trece, puesto a consideración el orden planteado es aprobado, se procede con el primer punto el señor Presidente dispone que la Secretaria verifique el quórum, quien manifiesta que sí existe el número de acciones necesarias para sesionar, se procede con el segundo punto, y se da lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad, se pasa al tercer punto toma la palabra el Sr. Milton Castillo en calidad de Presidente manifiesta que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos exigidos por los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías, IESS, Ministerio Laboral, y que realiza el control administrativo del cumplimiento de actividades del Comisario, y Gerente, Secretaria, y se ha verificado que no existe inconveniente alguno, en igual forma puedo manifestar que para cumplir con las obligaciones tributarias y de acuerdo a lo que dispone el código tributario hemos contratado los servicios profesionales del Ingeniero Darwin Idrovo Cabrera, para que se desempeñe como contador de la compañía, también periódicamente reviso el archivo de los accionistas, y el respectivo libro de acciones, nos reunimos constantemente el directorio para analizar y viabilizar de la mejor manera los beneficios de la compañía así como de sus asociados, se pasa al siguiente punto toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que ha cumplido de todas las obligaciones tanto laborales, económicas y tributarias, nos encontramos en lista blanca ante todas las entidades como son el IESS, MINISTERIO LABORAL, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, es decir no existe inconveniente, en cuanto al movimiento económico se maneja con cheques y los valores que ingresan son depositados en la respectiva cuenta que se encuentra a nombre de la compañía, y se cuenta con el asesoramiento económico del Ing. Darwin Idrovo Cabrera, quien se desempeña como Contador, quinto informe del Comisario, toma la palabra el Sr. Luis Alberto Vázquez Ortiz, y manifiesta que ha aceptado este cargo consiente de la responsabilidad que amerita este cargo, y que lo cumplirá a cabalidad de acuerdo a lo que dispone la ley, y que constantemente revisa los movimientos económicos y administrativos, y las transferencias de acciones que estén registradas en el libro y en la nómina de la Superintendencia de Compañías, verificando que las gestiones que realiza el Gerente y Presidente, en algunas ocasiones conjuntamente con el Contador, siendo las mismas positivas y se ve reflejando como se demuestra constantemente como está la posesión de la compañía, se pasa al siguiente punto y se procede con la lectura del balance correspondiente al ejercicio económico 2013, y se da a conocer todos y cada uno de los rubros tanto de ingresos como de gastos, determinándose que con corte al 31 de diciembre del 2013, DE DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS, el Sr. Gerente pone pide al Presidente que ponga a consideración de los asistentes, y se procede poniendo el balance del ejercicio 2013, a consideración de los

accionistas, quienes luego de deliberar se pronuncian en forma unánime que se apruebe y se remita a los organismos correspondiente para su debida aprobación. Sin tener más asuntos a tratarse y siendo las once horas con treinta minutos el Sr. Presidente declara termina la junta, para constancia de lo actuado firma el Presidente, y la Secretaria quien certifica lo actuados.

Presidente

Secretaria.